

Montevideo, 04 de agosto de 2026.

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: Prorrectorado Enseñanza y Educación Permanente
Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales
Prorrectorado de Investigación Científica
Prorrectorado de Gestión
Comisión Sectorial de Posgrados
Espacio Interdisciplinario

COMUNICADO N° 21/26

Proyectos 2% FLD - Financiación 1.2

Con respecto a la resolución Nro.57 del CDC de fecha 12/05/2026 y la resolución Nro. 49 del CDC de fecha 09/06/2026, se recuerda que el plazo de presentación de los proyectos “Aplicación de recursos 2%, Fondos de libre disponibilidad – Mecanismo experimental y convocatoria”, vence el **17 de AGOSTO de 2026.**

Se adjunta resoluciones y distribuido N°438 donde se encuentra la convocatoria y modalidad de presentación.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento